



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P., FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL SITIO WEB DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA -TRASLADOS ORDINARIOS Y ESPECIALES-, LA SIGUIENTE LISTA:

Medio de control	Popular
Demandante	WALTER PARDO RENGINFO Y OTROS
Demandado	MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA
Radicado	76147-3333-003-2021-00298-00

Traslado de prueba documental (informe) y demás pruebas allegadas, decretada por el Juzgado, disponible en el link del traslado, el cual se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria.

[02RespuestaCVC.2021-298.pdf](#) (PRUEBA POR INFORME)

[01 2021-298-RptaAlcaldiaDeSevilla.pdf](#)

[03RespuestaCVC.2.2021-298.pdf](#)

[04RespuestaAcuavalle.Convenio.2021-298.pdf](#)

[05.2021-298-RptaAcuavalleSA.pdf](#)

En consecuencia, virtualmente fijo la presente lista conforme al artículo 110 del C.G.P, hoy veintisiete (27) de julio del año dos mil veintidós (2022) a las ocho (8:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 28, 29 de julio y 01 de agosto de 2022

Cartago Valle del Cauca; veintisiete (27) de julio del año dos mil veintidós (2022)

YEHIMI ELIANA MUÑOZ CASTAÑO
Secretaria